EXP-UNC:0039874/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Susana Verónica Becerra, DNI 18.232.259, donde solicita le sea rectificada la calificación, 8 (ocho), de la materia Antropología Social y Cultural de la carrera de Licenciatura en Historia; Plan 1993, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes de la materia Antropología Social y Cultural (070H) obrante en Libro 02015, Acta 00372, se consigna a la estudiante Susana Verónica Becerra la calificación 8 (ocho), y

Que el profesor Fernando Blanco, profesor a cargo de la materia Antropología Social y Cultural de la carrera de Licenciatura en Historia, informa que la nota de la estudiante Susana Verónica Becerra, según sus registros, es 10 (diez), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02015, Acta 00372, que corresponde a la materia **Antropología Social y Cultural (070H)** de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, y para la estudiante Susana Verónica Becerra, DNI 18.232.259, donde dice: Nota: 8 (ocho); debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2°) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3°) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 18 SEP 2017

RESOLUCION N°: 1029
aer

Lic. [illegible] GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.